

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Curso de especialización.—Orden de 26 de septiembre de 1944 por la que se nombra Alumno de la Escuela de Hidrografía al Capitán de Corbeta D. Luis de Martín-Pinillos y Bento.—Página 1.170.

Instructores.—Orden de 26 de septiembre de 1944 por la que se nombra Instructor de la Escuela de Especialistas Artilleros, instalada en el crucero *Canarias*, al Teniente de Navío D. Francisco Carreira Jiménez.—Página 1.170.

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

Situaciones.—Orden de 24 de septiembre de 1944 por la que se dispone pase a la situación de "reserva" el Capitán de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Francisco Díaz Besada.—Pág. 1.170.

Bajas.—Orden de 24 de septiembre de 1944 por la que causa baja en la Armada el Capitán de Infantería de Marina D. Diego Ruiz Liñares.—Página 1.170.

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Orden de 21 de septiembre de 1944 por la que se promueve a la clase inmediata a los Cabos segundos Radiotelegrafistas Martín García Mateo y Antonio Cornejo García.—Página 1.170.

Otra.—de 24 de septiembre de 1944 por la que se promueve al empleo de Contramaestre primero del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. Francisco Astorga Gastañaga.—Página 1.170.

Rehabilitación.—Orden de 24 de septiembre de 1944 por la que se dispone la rehabilitación del Práctico de Número del puerto de Ceuta D. Emilio Rodríguez Herrera.—Página 1.171.

Bajas.—Orden de 24 de septiembre de 1944 por la que se dispone la baja en la Armada como Sanitario segundo provisional de D. Francisco Remigio Ruiz Calero.—Página 1.171.

REQUISITORIAS

EDICTOS

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Curso de especialización.—Se nombra Alumno de la Escuela de Hidrografía al Capitán de Corbeta D. Luis de Martín-Pinillos y Bento, el cual deberá incorporarse al curso que actualmente se desarrolla, quedando durante el mismo asignado al buque planero *Malaspina*.

Madrid, 26 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Instructores.—Se nombra Instructor de la Escuela de Especialistas Artilleros, instalada en el cruce-ro *Canarias*, al Teniente de Navío D. Francisco Carreira Jiménez, a partir del día 9 del actual y en relevo del de su mismo empleo D. Luis Rojí Chacón, que en la indicada fecha cesó en dicho cometido por pase a otro destino.

Madrid, 26 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Inspección General de Infantería de Marina

Situaciones.—Por cumplir el día 1.º de octubre próximo la edad reglamentaria, se dispone pase a la situación de "reserva" en dicha fecha el Capitán de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Francisco Díaz Besada, que cesará en su actual destino.

Madrid, 24 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Bajas.—Causa baja en la Armada, a petición propia, el Capitán de Infantería de Marina D. Diego Ruiz Liñares, que quedará en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 24 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Declarados por Orden ministerial de 1.º de agosto último (D. O. núm. 179) "aptos" para el ascenso a la clase inmediata los Cabos segundos Radiotelegrafistas Martín García Mateo y Antonio Cornejo García, se les promueve a la clase inmediata, con antigüedad, para todos los efectos, incluso el administrativo, de 11 del corriente, fecha en la que se produjeron las vacantes.

Madrid, 21 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán y Comandante Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante existente en el empleo de Contra maestre primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al citado empleo al segundo D. Francisco Astorga Gastañaga, con antigüedad de 1.º de enero de 1944 y sueldo a partir de la revista administrativa del mismo mes y año; debiendo quedar escalafonado a continuación del de su mismo empleo D. Cristóbal Carretero Padilla.

No ascienden los que en el escalafón respectivo preceden al mencionado por hallarse en trámite sus expedientes.

Madrid, 24 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Rehabilitación.—Indultado por Su Excelencia el Jefe del Estado de la pena de seis años y un día de inhabilitación especial para cargos públicos el Práctico de Número del puerto de Ceuta D. Emilio Rodríguez Herrera, gracia que alcanza a la totalidad de las sanciones impuestas al mismo, se dispone su rehabilitación y reposición en el empleo que fué suspendido.

Madrid, 24 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Excmos. Sres. ...

Bajas.—A petición del interesado, se dispone la baja en la Armada, como Sanitario segundo provisional, de D. Francisco Remigio Ruiz Calero, que quedará en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 24 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Escuadra, Contralmirante Jefe de Instrucción y General Jefe Superior de Contabilidad.

REQUISITORIAS

Angel Monserrat Claramont, hijo de Angel y de Rosario, natural de Murcia, de veintiséis años de edad, soltero, vecindado en el Camino de Espinardo, Huerta de la Bomba (Murcia), de oficio Fogonero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, cara entrelarga, boca regular, barba poblada, color trigüeño, estatura 1,750; señas particulares: tiene un diente de oro; las piernas, ligeramente encorvadas; frente despejada, con entradas bastante pronunciadas. Ultimamente se encontraba recluido en el Penal Naval Militar de la Casería de Ossio (San Fernando), cumpliendo la pena de nueve años de presidio por el delito de hurto y por quebrantamiento de prisión preventiva a la de cuatro meses de arresto militar. Comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Romero Fabre, con residencia en San Fernando (Cádiz), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse en el plazo fijado.

Por lo tanto ruego a las Autoridades que procedan a la busca y captura del expresado individuo, y caso de ser habido sea constituido en prisión y se dé cuenta a este Juzgado, sito en la calle Avenida de la Ma-

rina, número 59, San Fernando, para interesar, en su caso, el traslado del mismo, para responder a los cargos que puedan resultarle en la causa número 86 de este año que se le sigue por el delito de quebrantamiento de condena.

San Fernando, 15 de septiembre de 1944.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Manuel Romero Fabre*.

Don Francisco José Burgos Díaz-Varela, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa número 411 de 1944, por desertión contra el Soldado voluntario del mismo Cuerpo Alberto Calvo Díez, perteneciente al Tercio del Norte, quinta Compañía,

Por la presente se cita y emplaza al precitado Alberto Calvo Díez, hijo de José y de Manuela, de diecinueve años de edad, natural de Portugalete, y con domicilio familiar en Bilbao, siendo sus señas: Pelo y cejas negros, ojos castaños, estatura 1,650, para que en el término de quince días, a contar de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial del Estado*, *DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA* y *Prensa local* de Bilbao, comparezca en el Tercio del Norte en El Ferrol del Caudillo a disposición del Juez que suscribe, y de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 15 de septiembre de 1944.—El Juez instructor, *Francisco José Burgos*.

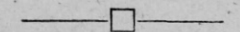
Antonio Barceló Martorell, natural de Puit-Puñent (Balears), procesado en la causa número 466/44 por un supuesto delito de desertión mercante, debe comparecer en un plazo de quince días en este Juzgado de Marina, sito en la Comandancia Militar de Marina de esta plaza, para responder de los cargos que se le hacen en la expresada causa y en la que se encuentra procesado por un delito previsto en el artículo 46 y penado en el artículo 47 de la Ley Penal de la Marina mercante. Apercibiéndole de que caso de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio que en derecho procede.

Dado en Bilbao, a veintitrés de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Capitán Auditor, Juez, *Alfonso Garrote*.

Eduardo Camero Romero, natural de Barcelona, procesado en la causa número 467 del año 1944 por un supuesto delito de desertión mercante, debe comparecer en un plazo de quince días en esta Comandancia de Marina de la plaza de Bilbao para res-

ponder de los cargos que se le hacen en la expresada causa y en la que se encuentra procesado por un delito previsto en el artículo 46 de la vigente Ley Penal de la Marina mercante y penado en el artículo 47 de la misma Ley. Aperciéndole de que caso de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio que en derecho procede.

Dado en Bilbao, a veintitrés de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Capitán Auditor, Juez, *Alfonso Garrote*.



EDICTOS

Don Alfonso de Eguía y Azcárate, Teniente de Navío de la R. N. M., Juez instructor del expediente instruido por extravío del nombramiento de Patrón de pesca de José Femenia Guillén, folio 3 de 1901 del Trozo de Denia, correspondiente a la comprensión de la Provincia marítima de Valencia.

Hago saber: Que acreditado legalmente el extravío de dicho documento, se declara nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Denia, 13 de septiembre de 1944.—El Juez instructor, *Alfonso de Eguía*.

Don Agustín Martínez Piñero, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de Cartilla de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Gijón Saturnino Rodríguez González,

Hago saber: Que por el presente se deja nulo y sin ningún valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien poseyéndolo no le entregue en el plazo de quince días en este Juzgado.

Gijón, 15 de septiembre de 1944.—El Juez instructor, *Agustín Martínez Piñero*.

Don Alfonso de Eguía y Azcárate, Teniente de Navío de la R. N. M., Ayudante militar de Marina del distrito de Denia, nombrado Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de una boya realizado por la Guardia Civil de costas,

Hago saber: Que el día veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres fué encontrada en la playa de San Nicolás de este Distrito por la fuerza de vigilancia de la Guardia Civil de costas una boya de forma cilíndrica, de plancha de latón, de 2,50 metros por 0,80, con cuatro anillas en cada uno de los extremos, sin marca ni señal alguna.

Las personas que se crean dueñas de la citada boya se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este Edicto en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo, se venderá en pública subasta.

Dado en Denia, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez instructor, *Alfonso de Eguía*.

Don Diego Díaz Hernández, Teniente de Navío de la R. N. M., Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva,

Hago saber: Que habiendo sido justificada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto Juan Peiraza Bayo, según resolución recaída en el expediente que al mismo se instruye, se declara nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que de poseerlo no lo entregue o haga uso de él.

Dado en Huelva, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez instructor, *Diego Díaz*.